

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO064 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 31

Fecha: 27-05-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 064 2016 00013	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN DE DIOS DIAZ	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA	AUTO APRUEBA CONCILIACION APROBAR la conciliación entre las partes con la finalidad de que se indemnicen y paguen los perjuicios ocasionados a los demandantes como consecuencia de las lesiones padecidas por el señor JUAN DE DIOS LLANERES DÍAZ, cuando prestaba el servicio militar obligatorio, de acuerdo con la fórmula presentada por el Comité de Conciliación de la demandada	26/05/2022	
1100133 43 064 2017 00083	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALVARO JAVIER SALCEDO ARAUJO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO DE TRASLADO NEGAR la solicitud de la parte actora, conforme a lo expuesto en la parte motiva. INCORPORAR las documentales puestas en conocimiento en auto de fecha 29 de noviembre de 2021. CORRER TRASLADO, para alegar por escrito, conforme al numeral 2 del artículo 182A del CPACA. El Ministerio Público en el mismo terminó podrá presentar concepto si a bien lo tiene.	26/05/2022	
1100133 43 064 2017 00114	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OLGA PATRICIA ROJAS MARIN	SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES DEJAR sin valor y efecto el Auto del 22 de noviembre de 2021, mediante la que se convocó a audiencia inicial. DECLARAR NO PROBADA la excepción de inepta demanda por falta de requisitos formales formulada por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte. DECLARAR NO PROBADA la excepción de Prescripción formulada por el llamado en garantía Mapfre Seguros Generales de Colombia. REQUERIR a la demandada Distrito Capital Secretaría de Educación Distrital, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto aporte los antecedentes administrativos, investigaciones administrativas y disciplinarias surtidas dentro de la entidad con ocasión del accidente sufrido el 19 de mayo de 2015 por la menor María Paula Correa Rojas; en cumplimiento del parágrafo primero del artículo 175 del CPACA; so pena de dar aplicación a los poderes correccionales del juez. RECONOCER personería para actuar al abogado Ricardo Vélez Ochoa	26/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43064 2017 00262	ACCION DE REPARACION DIRECTA	AQUIMIN CARVAJAL CORREA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR REQUERIR al Comandante del Ejército Nacional Mayor General- Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda, en su calidad de superior jerárquico de Sanidad del Ejército Nacional, por el término improrrogable de 15 días.REQUERIR a la parte actora para que a través de su apoderado el término de 15 días siguientes a la notificación por estado del presente auto, allegue dictamen pericial en los términos del decreto ordenado en el numeral 8.1.3. de audiencia inicial de fecha 28 de julio de 2020. So pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 178 del CPACA.	26/05/2022	
1100133 43064 2018 00243	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ MERY MURILLO TRUJILLO	NACION-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES DEJAR sin valor y efecto el Auto del 22 de noviembre de 2021, mediante la que se convocó a audiencia inicial. DECLARAR NO PROBADAS Las Excepciones de Falta de legitimación en la Causa por Activa y Pasiva formuladas por La rama Judicial. REQUERIR al apoderado de la Rama Judicial para que dentro de los veinte (20) días siguientes a la notificación del presente auto allegue en forma digital el expediente completo del proceso ejecutivo mixto No. 1001-4003-062-2015-00740-00 que cursó en el Juzgado 62 Civil Municipal de Bogotá, en cumplimiento del parágrafo primero del artículo 175 del CPACA.	26/05/2022	
1100133 43064 2019 00106	ACCION DE REPETICION	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	LUIS MIGUEL PIEDRAHITA RUA	AUTO DE TRASLADO PONER en conocimiento de la parte demandada por el término de 3 días contados a partir de la notificación de la presente providencia, la respuesta allegada por la parte demandante. CERRAR, etapa de probatoria, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente providencia. Una vez vencido el término indicado en el numeral 1 del presente auto, CORRER TRASLADO para alegar.	26/05/2022	
1100133 43064 2019 00257	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN DAVID GARAY SALAZAR Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO CONCEDE APELACION CONCEDER el recurso de apelación en el efecto suspensivo ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, conforme a lo indicado en precedencia.	26/05/2022	
1100133 43064 2019 00295	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA LETICIA TELLEZ MALDONADO	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PONE EN CONOCIMIENTO INFORME, ORDENA REQUERIR APODERADO PARTE ACTORA Y COMANDANTE DEL EJERCITO NACIONAL	26/05/2022	
1100133 43064 2019 00392	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CONSORCIO TRANSPORTES NACIONALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	AUTO PRESCINDE AUDIENCIA INICIAL Y DE PRUEBAS DECRETA PRUEBAS DOCUMENTALES FIJA LITIGIO	26/05/2022	
1100133 43064 2020 00180	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE FLORO GUERRERO	DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	AUTO INICIA TRAMITE SANCION CONTRA SECRETARIO DE EDUCACION DISTRITAL REQUIERE PARA QUE EN 5 DIAS DE RESPUESTA Y RINDA DESCARGOS	26/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43064 2021 00259	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS ERNESTO ORTIZ DUQUE Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO ADMITE DEMANDA	26/05/2022	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


[Handwritten Signature]
ANYELA ALEXANDRA SANTACRUZ SOLARTE
SECRETARIA